



EXPEDIENTE: 2025/406340/950-021/00009
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO
UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: MARTES, 23 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 19:00 HORAS.

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA).

Dado que corresponde celebrar el próximo Pleno ordinario de la Corporación establecido para el mes de de 2025 conforme a la periodicidad de las sesiones establecida mediante acuerdo plenario.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a **sesión ordinaria** del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 23 de diciembre de 2025 a las 19:00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcriben a continuación:

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores que se acompañan a la convocatoria.
 - Acta de la sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del día 4 de diciembre de 2025.
2. Expediente 2025/406340/003-102/00001. Aprobación inicial, si procede, de la Modificación Puntual del PGOU-Adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de planeamiento.
3. Expediente 2025/406340/950-111/00001. Revocación, si procede, de la delegación de competencias en materia de contratación del Pleno a favor del Alcalde.
4. Expediente 2024/406340/006-910/00001. Modificación, si procede, de la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente para expedientes en los que el órgano de contratación sea el Pleno.
5. Expediente 2025/406340/950-610/00007. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a la situación en Gaza.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería) telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	WXTQ9iTWmEc0jh3eUhdTEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	18/12/2025 15:35:07
Observaciones			Página
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WXTQ9iTWmEc0jh3eUhdTEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6. Asuntos urgentes, en caso de que existan.

PARTE DE CONTROL

7. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía desde el día 23 de septiembre de 2025 hasta el 17 de diciembre de 2025.
8. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en María, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Antonio García Alcaina

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería) telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	WxtQ9iTwmEc0jh3eUhdTEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	18/12/2025 15:35:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WxtQ9iTwmEc0jh3eUhdTEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

